

Justificacion en recompensa de las Extraordinarias  
Presencias que en el presente año han ocurrido en  
las dependencias de este Ayuntamiento que se allan  
pendientes en la Corte; y particularmente en la de  
Amosnamiento con Cartagena, y nuevas peticio-  
nes de la Villa de Torona, en la Sierra de Espuña  
La D<sup>na</sup>. haviendolo oído: Acordó se le respondá.

Los presentes Secretarios lo que lleban entendido:  
Com. del Contraste. Hechose la Suerte de Comisario de Contraste,  
el año que dá principio mañana dia de Pasqua de  
Nauidad, entre los Cavalleros Regidores que tienen gana  
de los Cavildos, y los que se les suple, en virtud de  
Reales Oñdenes, y averdos de la Ciudad, y no estar  
Exquimados. Voto al S. D<sup>no</sup> Juan Antonio Nava,  
no, Regidor.

Juez de Menta. La D<sup>na</sup>. nombra por Juez de Menta para el año proxi-  
mo, a D. Xp<sup>o</sup> Gines Duytrago, arreglándose a las Leyes de la Mexico,  
como demas que corresponde a la obligacion de este Encarg:  
Acordo que así el referido, como de qualquiera otro,  
visite a los Cav. Regidores para sus peticiones  
como esta Venuelto.

Fiel de pesos. La Ciudad nombra por fiel de pesos para el año proxi-  
mo de Setecientos Cincuenta y Nueve, a Antonio Fernandez.

Fiel de medidas. Haviéndose de nombrar fiel de Medidas de madera p<sup>a</sup> el  
año proximo; La D<sup>na</sup>. nombra a Pedro Reyek, Ma-  
estro de Carpintero, vaco las Circunstancias que Com-  
prehen de su nombramiento.

Patron de los niños. La Ciudad nombra por Patron del Collegio de los  
niños de la Doutrina para el año de Setecientos Cincuen-  
ta y Nueve; al S. D<sup>no</sup> Juan Casilla, Regidor.